

PLAN DE AUDITORIA

PLAN DE AUDITORIA			
PROCESO:	RRHH		
OBJETIVO:	Evaluar cumplimiento del programa OEA en Agencia de Aduana Francisco pardo		
AUDITORIA N°:	2		
AUDITOR JEFE:	Natacha Jerez		
AUDITOR ACOMPAÑANTE:	N-A		
FECHA	HORA	PERSONAL A ENTREVISTAR	REQUISITOS / ACTIVIDAD
18/03/2022	10.00	Marisol González	Reunión de inicio
18/03/2022	10:30	Marisol González	Procedimiento de selección del personal
18/03/2022	11:30	Marisol González	Procedimiento de desvinculación del personal
18/03/2022	12:30	Marisol González	Programa de Capacitación
18/03/2022	13:30	N-A	Almuerzo
18/03/2022	14:30	Marisol González	Procedimiento de evaluación del personal
18/03/2022	15:30	N-A	Revisión de la auditora
18/03/2022	17:30	Marisol González	Reunión de cierre

INFORME DE AUDITORIA			
AUDITORIA N°:	1	FECHA:	18/03/2022
PROCESO:	Gestión de personas		
AREA:	RRHH		
AUDITOR JEFE:	Natacha Jerez	AUDITOR ACOMPAÑANTE:	N-A
ENTREVISTADOS:	Marisol González; Gestora de RRHH		
OBJETIVOS:	Verificar cumplimiento de los requisitos del programa OEA		
ALCANCES:	Todos los procesos de gestión de personas relacionados con el programa OEA.		
<p align="center">CONSIDERACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La presente auditoria se realiza en la casa matriz de AAFP y se efectúa en modalidad presencial. • Se verifica cumplimiento de los requisitos 5c y 5g del programa OEA. • Los requisitos OEA para la gestión de personas están tratados en un solo documento: Procedimiento de RRHH. • El resultado de esta auditoria considera el estado de situación y evidencias que pudieron ser verificadas al momento de realización de la entrevista a la gestora de RRHH y de la documentación presentada. • Se revisa muestra considerando el personal contrato en los últimos cuatro meses: <ol style="list-style-type: none"> 1. Victor Cabezas- Asistente contable. 2. Macarena Lincocheo- Asistente contable. 3. Andres Rojas – Pedidor. 4. Ruth Panta; Recepcionista (reemplazo temporal por pre y pos natal de titular del cargo). • Se revisa muestra considerando el personal desvinculado en los últimos cuatro meses: <ol style="list-style-type: none"> 1. Millaray Vera- Asistente contable. 2. Jocelyn Gonzalez – ‘Facturacion -contabilidad. 3. Jessica Morales – Facturación. <p align="center">RESULTADOS DE LA AUDITORIA</p> <p>De la selección de personal se evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se identifican 3 contrataciones el periodo de la referencia y se identifica que: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Se revisan la aplicación del procedimiento de selección del personal para los tres casos muestreados y se verifica que de las entrevistas realizadas no queda registro físico que permita verificación de los documentos y datos críticos declarados en los currículos. El procedimiento para verificar la veracidad y exactitud de la información consignada define el formulario interno “Lista de verificación y recepción de requisitos de ingreso” el cual no se ve aplicado. 1.2 La matriz de cargos críticos, donde se debe registrar los nombres de los cargos que representan un mayor riesgo para la seguridad de la cadena logística de comercio exterior. Se evidencia que no aplica la matriz de cargos críticos y perfiles de cargo en el proceso de selección y que el organigrama y matriz de riesgos no están 100% alineados en sus contenidos. 1.3 Respecto al acceso a la información sensible, nivel de acceso a las instalaciones o responsabilidades sobre controles claves en el proceso de despacho, aspectos a considerar al momento de la contratación de 			

personal, según sea la criticidad de su cargo, se verifica que el procedimiento “Control de acceso” y el procedimiento de “Puestos de trabajo” no es aplicado.

- 1.4 Respecto a las inducciones definidas en el procedimiento de RRHH para el inicio de las labores de personal recién contratado, no se evidencia registros que permitan verificar que se entrega la información, según lo indica el capítulo 6.1 “procedimiento de *capacitación y perfeccionamiento*” inserto en el procedimiento de RRHH.

De la desvinculación del personal se evidencia:

- 1) Se revisan los tres casos referidos de desvinculaciones del período y se constata que solo en dos casos se verifica que el proceso no está implementado en AAFP de acuerdo a lo especificado en el procedimiento de RRHH. Por ejemplo: Se identifica el formulario “Lista de verificación desvinculación” el cual no está siendo aplicado correctamente (campos en blanco); No es posible constatar que se aplique el “Procedimiento de seguridad de la información”.
- 2) En el caso de la desvinculación de Jessica Morales, no hay a la vista registros que constaten la cesación de las funciones de la trabajadora.

Respecto del personal provisorio o temporal:

Se identifica una acción de contratación de personal provisorio o temporal, para el caso específico por reemplazo pre y post natal del cargo “repcionista” y se constata que el procedimiento de selección/inducción/contratación/desvinculaciones y evaluación del personal” no está considerando los criterios de control a aplicar en estos casos.

Respecto de la Identificación del personal:

- 1) Se identifica cumplimiento del procedimiento de control de ingreso a las instalaciones, verificando que se verifica y autoriza, registra la identidad y el ingreso y la salida del personal de la Agencia y de los empleados de empresas subcontratistas que prestan servicios al interior de las instalaciones y que se controla el ingreso a las zonas sensibles, tales como confección del despacho o lugares de almacenaje de información sensible. Se verifica:
 - Control de acceso en ingreso al edificio corporativo
 - Control de T° y un detector facial para la identificación del personal
 - Control de acceso a personas externa mediante el procedimiento de Recepción...

Respecto al plan de capacitación (requisito 5g), se evidencia:

- 1) No se tiene a la vista el plan de capacitación exigido por el requisito.
- 2) No se tiene a la vista procedimiento de evaluación del resultado de la capacitación.

HALLAZGOS

Considerando los antecedentes verificados respecto a las muestras tomadas en esta auditoría, se levanta una no conformidad de tipo general que considera en toda su extensión las evidencias de incumplimiento declaradas en este informe. En resumen se identifica que:

- 1) El procedimiento de RRHH no está siendo aplicado en los procesos de contratación, desvinculación, personal temporal, evaluación del personal y programa de capacitaciones. Algunas de las falencias detectadas son:

- ✓ Documentos de respaldo de proceso de selección requeridos por el procedimiento no se encuentran disponibles (digital o impreso).
- ✓ Listado de verificación de recepción de requisitos de ingresos: incompleto o no utilizado.
- ✓ Auditada, muestra contrariedad para la exigencia de DICOM para cumplir con requisitos específicos para cargos críticos. (La matriz de cargos críticos debe determinar, cuando aplique, la revisión del comportamiento de pagos del postulante).
- ✓ Verificación de domicilio: no se determina cuando es aplicable.
- ✓ No está definido cuando se debe exigir el certificado de antecedentes a los postulantes (en matriz de cargos críticos).

- ✓ Hoja de entrevista y sus observaciones: No disponible
- ✓ Matriz de cargos críticos no está completa, cargos no coinciden con cargos descritos en el organigrama.
- ✓ Para el caso de nueva contratación en curso de la función “contable” se identifican CV de postulantes que están considerados como “terna” que no cumplen con los requisitos establecidos en el “Descriptor del cargo”.
- ✓ Los descriptores de cargos, que especifican responsabilidades y requisitos de educación, experiencia laboral y cursos de especialización, que están disponibles en la plataforma WEB GESTIONISO no están siendo considerados en el proceso de contratación.
- ✓ Las carpetas físicas de personal revisado no contienen todos los documentos exigidos como requisitos del cargo.

Fecha de entrega del informe: 22-03-2020

Auditora: Natacha Jerez.